

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba la fusión por absorción de la filial CemigTelecom

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 12 de enero de 2018, se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, así como la Junta General Extraordinaria del accionista único de la filial CEMIG TELECOMUNICAÇÕES, S.A. – CEMIGTELECOM (“CEMIGTELECOM”), ambas celebradas el día de hoy, 28 de febrero de 2018, han aprobado y autorizado la suscripción del proyecto común de fusión por absorción con el fin de establecer los términos y condiciones que regirán la operación de fusión por absorción en virtud de la cual CEMIGTELECOM será absorbida por CEMIG con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de CEMIGTELECOM se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de CEMIG será el 31 de marzo de 2018 (la “Fecha de Efectividad de la Fusión”).

Al ser CEMIG titular del cien por cien (100%) del capital social de CEMIGTELECOM, la fusión no implicará aumento del capital social, ni tampoco emisión de nuevas acciones de la Compañía. Las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida se extinguirán en la Fecha de Efectividad de la Fusión, en tanto que los saldos de las cuentas acreedoras y deudoras que actualmente constituyen sus activos y pasivos, se traspasarán a las cuentas correspondientes en los libros de contabilidad de la sociedad absorbente después de la implementación de la fusión.

La Compañía reitera su compromiso de mantener a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados sobre este asunto, en cumplimiento de la legislación y normativa aplicable.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 28 de febrero de 2018.

José Maria Rabelo

Director (a.i.) de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.